

RESUMEN Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL TEMA
ASESORES- AYUNTAMIENTO DE BÉJAR

La Comisión de Investigación del Caso Asesores se constituyó tras acuerdo adoptado por unanimidad de todos los concejales en el Pleno del Ayuntamiento de Béjar celebrado el día 25 de Marzo de 2024, y se ha desarrollado mediante distintas sesiones entre los meses de mayo y septiembre del presente año, presididas por D. J Luis Rodríguez Celador y con la siguiente composición, aprobada unánimemente en el Pleno celebrado el día 29 de Abril de 2024:

- Grupo Municipal Socialista
- D. José Luis Rodríguez Celador
- D^a Ana María Vicente Peralejo
- D^a Rosa María Sánchez Mateos
- D. Luis Hernández Téllez
- D^a Rosa María Torres Cosme
- Suplentes
- D. José Ángel Castellano Hernán
- D. Antonio Cámara López
- Grupo Municipal Popular
- D. Rubén Martín Colorado
- D^a M. Teresa Crego Cascón
- D. Kevin Blázquez Rubio
- Suplentes
- D. Javier Hernández Carrión
- Grupo Municipal VOX.
- D^a Purificación Pozo García
- D. Jonathan Sánchez García
- Grupo Municipal Tu Aportas
- D. Javier Garrido Novoa
- Concejales no adscritas
- D^a Araceli Dorado Maíllo
- D^a Olga García Sánchez

El objetivo de esta Comisión es conocer en profundidad y con rigor el papel desempeñado por los supuestos asesores, doña Marta Elisa y don Guillermo Ramón Barceló Barrachina en el Ayuntamiento de Béjar desde su llegada en verano de 2023 hasta el día de la fecha.

En las distintas sesiones celebradas han sido citadas y han comparecido quince personas trabajadoras del Ayuntamiento de Béjar (fundamentalmente las máximas responsables de los distintos Departamentos), así como seis concejales y concejalas integrantes o ex integrantes del Equipo de Gobierno del Partido Popular y Vox.

Esta Comisión quiere agradecer encarecidamente a todas las personas que voluntariamente han comparecido su disposición y su colaboración, respondiendo a las preguntas formuladas.

En sentido contrario, lamentamos profundamente la no comparecencia de D. Javier Hernández Carrión, D. Juan José Castellano González, D. Guillermo Ramón Barceló Barrachina, Dña Marta Elisa Barceló Barrachina, D. Alfonso Fernández Mañueco (Presidente de la Junta de Castilla y León) y D. Luis Francisco Martín Hernández (Alcalde de Béjar).

Resulta evidente que las presentes conclusiones vienen lastradas por no contar con los testimonios de estas personas, claves para conseguir el objetivo fijado para esta Comisión.

No obstante, y en base a los testimonios aportados, podemos concluir que, D. Guillermo Ramón y Dña. Marta Elisa Barceló Barrachina se personan por primera vez en el Ayuntamiento de Béjar, de la mano del Sr. Alcalde y acompañados en los primeros momentos por D. Juan José Castellano, a los pocos días de constituirse la nueva Corporación municipal, al inicio del verano del año 2023.

En ningún momento el Sr. Alcalde hizo una presentación oficial de sus “asesores”, ni públicamente, ni a los grupos de la oposición, ni a los trabajadores, ni tampoco a los integrantes de su propio Equipo de Gobierno, a los que se los ha presentado a medida que iban coincidiendo o incluso, según han reconocido ellos mismos, alguno se ha presentado a sí mismo, al coincidir en dependencias municipales.

Se desconoce absolutamente la cualificación o experiencia profesional de estas personas, ya que, según parece, nadie se ha interesado por este aspecto. Según los testigos, el Sr. Barceló se ha declarado como abogado, militar, colaborador del Mosad (servicio secreto de Israel), colaborador de la DEA (Agencia Antidroga de Estados Unidos, de la que ha llegado a mostrar, incluso, una tarjeta), enviado del Sr. Mañueco, asesor de la Sra. Ayuso (presidenta de la Comunidad de Madrid), asesor de fondos de inversión, familiar de los propietarios de la cadena de hoteles Barceló, representante de importantes empresas inversoras, entre otras ocupaciones.

El Sr. Alcalde rompió (según sus declaraciones) la relación con los asesores en Octubre de 2023, meses después de que se empezaran a conocer noticias que supuestamente vinculaban a Guillermo Ramón Barceló con asuntos de hace años, relacionados con el narcotráfico y el blanqueo de capitales. También anunció la ruptura de la relación contractual (sólo había una, con Marta Elisa), si bien, a día de hoy, y según parece, este procedimiento está paralizado, no habiéndose resuelto, de ninguna manera, el contrato.

En cuanto a la procedencia de los hermanos Barceló Barrachina, según testigos el Sr. Alcalde manifestó que los conocía desde hace más de treinta años.

Tampoco parece claro en calidad de qué trabajaron los asesores mientras han permanecido relacionados con el Ayuntamiento de Béjar, ya que han actuado en alguna ocasión como asesores, en otras como inversores y en otras como representantes de empresas inversoras. De cualquier forma, y siempre según las declaraciones de trabajadores y concejales, han tenido alguna actuación que no encaja en la actividad desarrollada por un asesor, como la redacción de un documento de adhesión al Alcalde y de confidencialidad (con una sanción por incumplimiento de 500.000 euros), la redacción de una denuncia presentada contra el portavoz socialista y tres trabajadores municipales, o la manifestación de haber interpuesto 386 demandas en la fiscalía anticorrupción de Madrid contra el anterior Equipo de gobierno.

Si bien el ámbito de actuación de los asesores ha sido global, afectando a la mayor parte de los departamentos municipales, su interés se ha centrado desde el primer momento en dos campos muy concretos: El Centro Turístico Sierra de Béjar y Estación de Esquí de La Covatilla y el Matadero Municipal.

Según los comparecientes, el primero en acceder a la Covatilla, a mediados del mes de julio de 2023 fue Guillermo Ramón Barceló, acompañado por el Alcalde y otra persona, que resultó ser D. Julio de la Torre (se desconoce en calidad de qué). El asesor comunicó a los empleados su interés en darle una vuelta a la gestión de la estación, que él consideraba deficiente. Después de esta primera ocasión, el tema de la Covatilla lo llevaba fundamentalmente Dña Marta Elisa Barceló Barrachina. De hecho, el Ayuntamiento formalizó con esta persona un contrato por importe de 2.000 euros más IVA para la redacción de un estudio de viabilidad de la Estación de Esquí, para evaluar la posibilidad de privatizar su gestión, o realizar ésta a través de una empresa mixta público-privada. Dicho contrato se formalizó el día 31 de Agosto. Algunos días antes, concretamente el día 28, Dña Marta Elisa, acompañada del concejal Jonathan Sánchez, se personó en la Estación, reuniendo a los trabajadores y exigiéndoles la entrega de todas las llaves de las instalaciones y vehículos, y la asesora les indicó que tenían que irse para su casa hasta nuevo aviso, ya que la estación iba a ser visitada por las empresas más importantes del sector de la nieve (sin concretar ninguna, a pesar de las preguntas de los responsables), y que los trabajadores no podían estar allí. Dña Marta tranquilizó a los trabajadores, asegurándoles (se desconoce con qué atribuciones), que no significaba que hubiera despidos, y que ya se pondrían en contacto con ellos.

La actividad de D. Guillermo Ramón Barceló Barrachina abarcó, siempre según los comparecientes, un mayor campo de actuación. Según los trabajadores y concejales, D. Guillermo Ramón afirmó desde el primer momento que Béjar era uno de los mayores focos de corrupción de España, e incluso de Europa. Que todos los anteriores gobiernos municipales habían sido corruptos, y que era necesario poner un elevado número de denuncias. Él mismo, según los testigos, aseguró haber puesto más de 300 denuncias en Madrid, redactó o colaboró en la redacción de la denuncia efectivamente interpuesta contra varios trabajadores municipales y el anterior Alcalde y aconsejó que cada concejal pusiera una denuncia.

En relación con la estación de esquí ofreció, al parecer, una máquina pisapistas de las que tenía varias en la empresa de más de 2000 trabajadores que decía tener en Ucrania. También sugirió la posibilidad de instalar un teleférico desde Béjar a la Estación, presentando a una persona supuestamente interesada en el proyecto. Un ciudadano italiano, conocido como Nicola, y que, según el asesor, había sido Alcalde de Milán. También habló de construir a veces en la Condesa, a veces en la Covatilla, una Planta de Hidrógeno Verde. Para estas actuaciones, preguntó a la Técnico de Medio Ambiente por la posibilidad de “saltarse” la DIA (Declaración de Impacto Ambiental). Ante la negativa de ésta, le dijo, según sus declaraciones, que, si no era capaz de eso, “no servía para nada en el Ayuntamiento”. Estas afirmaciones las realizó ante la presencia del Sr. Alcalde.

También según los testigos, se interesó por otros asuntos, tales como la recaudación municipal (asistiendo, a alguna reunión con el gerente de REGTSA), el cobro de deudores (también se reunió con el Alcalde y técnicos municipales con algún deudor histórico del Ayto), La Condesa (decía haber comprado por 1 euro un buen número de parcelas, pretendiendo el cambio de uso), obras (acabó llamando “pendejo” a un técnico del Dpto, tras discrepar sobre el proyecto de humanización de la carretera), personal (decía conocer a muchos extranjeros dispuestos a trabajar), padrón (solicitó y obtuvo listado nominativo y detallado de las personas extranjeras residentes), hacienda (revisando y “autorizando” facturas), urbanismo (planteó la rehabilitación de viviendas para ofrecerlas en Dubai) etc...

Pero, al parecer, el asunto que más trabajó el asesor fue el del Matadero Municipal. Su pretensión era denunciar la actual concesión y recuperarla para el Ayuntamiento, y luego sacarlo a licitación pública. Para ello se reunió, junto con el Alcalde con los responsables de la empresa concesionaria, llegando a redactar un escrito que el Sr. Alcalde firmó y que el notificador llevó a las instalaciones del Matadero, acompañado por la Policía Local. En dicho escrito se solicitaba a la empresa la entrega del aval formalizado en su día (algo incongruente, porque el aval está en poder del Ayuntamiento), y se instaba a la empresa a decir si estaría interesada en acudir a la nueva licitación. Todo ello a pesar de que los servicios económicos y jurídicos del Ayuntamiento informaron sobre la complejidad de rescatar la concesión. Al parecer, el Sr. Barceló manifestó que conocía una empresa china que estaba dispuesta a pagar más de 20 millones de euros por dicha concesión.

En todas estas actuaciones y “proyectos”, el asesor contaba con el apoyo implícito o explícito del Sr. Alcalde, que llegó a presentarlo, según testigos, como una persona de su total confianza, que venía con el aval de la Junta de Castilla y León, y con capacidad para gestionar fondos europeos. De hecho, según testigos, se jactaba de poder traer al día siguiente a más de 20 eurodiputados a Béjar.

Es evidente que la no comparecencia de algunos testigos citados, principalmente de los propios asesores y, especialmente del Sr. Alcalde, propicia que este documento sea más que nada un resumen de las manifestaciones realizadas por los concejales y trabajadores citados a las distintas reuniones de esta comisión. Hubiera sido fundamental contar con la colaboración de todos para conseguir realizar una evaluación más certera de la situación. El Sr. Alcalde ha sido citado formalmente hasta en tres ocasiones. En una de ellas fue incluso el propio Alcalde el que fijó fecha y hora para su comparecencia, pero lamentablemente no se personó en ninguna de las convocatorias.

Según las afirmaciones realizadas por los trabajadores y concejales comparecientes, los “asesores” (sobre todo D. Guillermo Ramón Barceló), “tomaron” casi literalmente el Ayuntamiento, con unas formas más que cuestionables, insultando a la oposición (“hijos de puta y corruptos”), a los Equipos de Gobierno de otras legislaturas (incluyendo las del Partido Popular) y a personas trabajadoras (a los que tachó de “pendejos”, “inútiles”, entre otros calificativos), con una cualificación profesional que nunca demostraron (también es cierto que nadie se lo requirió ni se comprobó, al parecer), diciendo representar a empresas que nunca identificó, refiriendo relaciones a nivel internacional que iban desde Bruselas a China, pasando por Ucrania o los EEUU, planteando proyectos (nunca concretados, detallados ni documentados) cuando menos sorprendentes, como teleféricos kilométricos, plantas de hidrógeno verde por doquier, alquileres en emiratos lejanos, tuberías transfronterizas construidas en pandemia, empresas de 2000 trabajadores... Sugiriendo actuaciones de imposible realización o de dudosa legalidad, como “saltarse” una declaración de impacto ambiental, rescatar sin argumentos una concesión o cambiar el uso urbanístico de unas parcelas.

Estas dos personas han estado en el Ayuntamiento, una de ellas con un contrato que ahora se pretende anular, pero que sigue en vigor, para realizar concreta y específicamente un estudio de viabilidad de la Covatilla y la otra sin ninguna vinculación contractual con el Ayuntamiento y han tenido acceso casi ilimitado, de forma directa o indirecta a documentación municipal sensible. De hecho, el Sr. Alcalde se interesó por la posibilidad de darles acceso directo a la plataforma Gestiona, lo que supone el acceso a “todo” el Ayuntamiento, (pretensión cortada por los servicios técnicos y jurídicos).

Tal ha sido el nivel de poder otorgado por el Sr. Alcalde a los asesores, que estos han llegado a actuar directamente en nombre del Ayuntamiento. Sirvan como ejemplos de este hecho el momento en que Dña. Marta Elisa recoge las llaves de las instalaciones de La Covatilla y envía a los trabajadores a sus casas, o cuando D. Guillermo Ramón actúa

directamente como interlocutor del Ayuntamiento en una reunión con un Club Deportivo (algo reconocido por el propio Alcalde en un Pleno Municipal).

Es grave que el Sr. Alcalde, según los testigos, presentara a los asesores como personas que contaban con el respaldo de la Junta de Castilla y León, habiendo sido enviadas por el Sr. Mañueco, y con capacidad de gestionar subvenciones europeas, cuando esto no es cierto.

Es grave que, a día de hoy, haya personas ajenas al Ayuntamiento que puedan tener en su poder información sobre contratos, nóminas, concesiones, proyectos, obras, personal, deudas y deudores, facturas, proveedores, etc. Y es muy grave que, junto con el Alcalde, según los testigos, manejaran el padrón de personas extranjeras residentes, entre otros datos. Información y datos sin control municipal, que podrían ser utilizados en contra de la propia ciudadanía o de los intereses del Ayuntamiento.

El presente informe, una vez aprobado por la Comisión de Investigación , y cumpliendo lo establecido en los acuerdos plenarios referidos, será publicado en la página Web del Ayuntamiento de Béjar, y será remitido a la Fiscalía.

Béjar, Septiembre de 2024